



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Quince (15) de Enero dos mil veintiséis (2026). En la fecha y proveniente de reparto electrónico, pasan al Despacho del señor Juez las presentes diligencias correspondientes a la acción de tutela promovida **por FERNANDO RODRIGUEZ HOYOS** Identificado con documento: 80090874 en contra **UNIÓN TEMPORAL-UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.** radicado No 2026-007. Sírvase proveer.

EDWIN ROCHA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 37 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO.

Bogotá D.C., Quince (15) de Enero dos mil veintiséis (2026).

AVÓCASE el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por **FERNANDO RODRIGUEZ HOYOS.**, para que, si a bien lo tienen, procedan a hacer uso del derecho a la defensa, para lo cual se le otorga un término perentorio de TRES (3) DÍAS HÁBILES.

Oficiar a las demás entidades que sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

CÚMPLASE,

JARVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Juez.



“ACCIÓN DE TUTELA”

Bogotá D.C., Quince (15) de Enero dos mil veintiséis (2026).

OFICIO No. 010

SEÑORES

UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024

infosidca3@unilibre.edu.co

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

carrera.especialfgn@fiscalia.gov.co

Universidad Libre

notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

secretariageneral@unilibre.edu.co

rectoria@unilibre.edu.co

FERNANDO RODRÍGUEZ HOYOS

ferchela@hotmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Acción de Tutela No. 2026-007

Comedidamente me permito informarles que, este despacho avocó el conocimiento de acción de tutela de la referencia y ordenó el traslado de la ACCIÓN DE TUTELA promovida por, FERNANDO RODRÍGUEZ HOYOS., por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

En consecuencia, se le corre traslado del escrito de tutela y sus anexos, para que en el término improrrogable de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir de la entrega del presente oficio, ejerza su derecho de contradicción y defensa, so pena de dar cumplimiento a lo normado en el Art. 20 del Decreto 2591 de 1991.

La respuesta debe ser enviada al correo electrónico:
j37pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co. Anexo copia de la demanda

Atentamente,

Edwin Rocha
Escribiente



"ACCIÓN DE TUTELA"

Bogotá D.C., Quince (15) de Enero dos mil veintiséis (2026).

OFICIO No. 011

Señor

FERNANDO RODRÍGUEZ HOYOS
ferchela@hotmail.com

ciudad

REFERENCIA: Acción de Tutela No. 2026-007

De manera atenta me permito informarle que este Juzgado inició acción de tutela con radicación de la referencia, por presunta vulneración de los derechos fundamentales contra. **UNIÓN TEMPORAL-UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** según solicitud elevada por usted.

La respuesta debe ser enviada al correo electrónico: j37pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co. Anexo copia de la demanda

Atentamente,

Edwin Rocha
Escribiente

